



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

0121

REF.: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 015 N°015/0427, DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA SE AUTORIZA EL AUMENTO DE CUBICACIONES Y APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO POR AUMENTO DE LAS CUBICACIONES Y PRESUPUESTO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RAHUE " COPIAPÓ.

Copiapó , a

17 MAR 2017

VISTOS:

1°) La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; 2°) el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; 3°) la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en los/as Directores/as Regionales; 4°) la Resolución N°015/0192, de 20 de octubre de 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Atacama a doña Marcela González Burgos ; 5°) el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; 6°) la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; 7°) el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; 8°) la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; 9°) el Decreto Supremo N° 0008 de 09 de enero de 2015, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP:30339572-0; 10°) la Resolución N°157, de 3 de septiembre de 2014, que aprueba bases tipo, anexo complementario, anexos de licitación, bases técnicas y contrato tipo para la contratación del diseño de especialidades y ejecución de obras, para la construcción de Jardines Infantiles, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución Exenta N°015/00158 de 05 de junio de 2015 de la Dirección Regional de Atacama la Junta Nacional de Jardines Infantiles que aprobó anexo complementario y llamó a licitación pública para la contratación del diseño de especialidades y ejecución de obras y la Resolución Exenta N° 015 /00159 de 08 de junio de 2015 que la modifica y demás antecedentes tenidos a la vista; 11°) la Resolución Exenta N° 015/00231 de 18 de agosto de 2015, de la JUNJI, que aprueba el contrato Construcción de Jardín Infantil Rahue , Copiapó con la empresa Inmobiliaria y Constructora INEXO Ltda ;12°) la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, la demás normativa aplicable.



CONSIDERANDO:

1°) Que, por Resolución Exenta N°015/0427, de 31 de diciembre de 2015 de la Dirección Regional de Atacama se autoriza el aumento de cubificaciones y aprueba modificación de contrato por aumento de las cubificaciones y presupuesto de la obra denominada "Construcción de la Sala Cuna y Jardín Infantil Rahue " Copiapó.

2°) Que, dicha Resolución presenta errores de transcripción de los valores a precios unitarios de las partidas del presupuesto original en las partidas de rellenos estructurales, excedentes y extracción de escombros y hormigón R3H20de cemento .

3°) Que, en virtud de lo expuesto anteriormente se debe proceder a la rectificación de la Resolución Exenta N° 015/ 0427 de 31 de diciembre de 2015.

Donde dice:

PRESUPUESTO ORIGINAL

PRESUPUESTO AJUSTADO

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	Monto Total	CANTIDAD	P. UNITARIO	MONTO TOTAL
				\$ 3.952.400		\$	
C.2.1	Rellenos estructurales	M241	\$6.400		222,54	16.400	\$ 2.794.560
C.2.2	Excedentes Extracción Escombros	241	\$2.200	\$ 2.940.200	705	\$ 12.200	\$ 26.664.000
C.3.2	Hormigón R3 H20 cemento	67	\$98.000	\$13.266.000	176,64	\$198.000	\$39.974.720

Debe decir:

PRESUPUESTO ORIGINAL

PRESUPUESTO AJUSTADO

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	Monto Total	CANTIDAD	P. UNITARIO	MONTO TOTAL
				\$ 3.952.400		\$	
C.2.1	Rellenos estructurales	M241	\$16.400		222,54	16.400	\$ 2.794.560
C.2.2	Excedentes Extracción Escombros	241	\$12.200	\$ 2.940.200	705	\$ 12.200	\$ 26.664.000
C.3.2	Hormigón R3 H20 cemento	67	\$198.000	\$13.266.000	176,64	\$198.000	\$39.974.720



4º) Que se hace necesario dictar acto administrativo que autorice la rectificación de la Resolución Exenta N° 015/ 00427 de 31 de diciembre de 2015 de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Atacama.

RESUELVO:

1º Rectifíquese la Resolución Exenta N° 015/00427 de 31 de diciembre de 2015 de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Atacama solo en relación a la rectificación de transcripción de los valores a precios unitarios de las partidas del presupuesto original en las partidas de rellenos estructurales, excedentes y extracción de escombros y hormigón R3 H20 de cimiento, en los siguientes términos:

Donde dice:

PRESUPUESTO ORIGINAL

PRESUPUESTO AJUSTADO

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	Monto Total	CANTIDAD	P. UNITARIO	MONTO TOTAL
C.2.1	Rellenos estructurales	M241	\$6.400	\$ 3.952.400	222,54	\$ 16.400	\$ 2.794.560
C.2.2	Excedentes Extracción Escombros	241	\$2.200	\$ 2.940.200	705	\$ 12.200	\$ 26.664.000
C.3.2	Hormigón R3 H20 cimiento	67	\$98.000	\$13.266.000	176,64	\$198.000	\$39.974.720



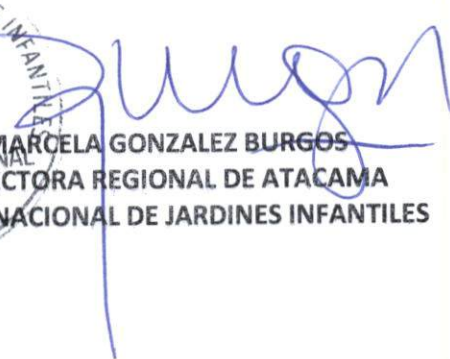
Debe decir:

PRESUPUESTO ORIGINAL

PRESUPUESTO AJUSTADO

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	Monto Total	CANTIDAD	P. UNITARIO	MONTO TOTAL
C.2.1	Rellenos estructurales	M241	\$16.400	\$ 3.952.400	222,54	\$ 16.400	\$ 2.794.560
C.2.2	Excedentes Extracción Escombros	241	\$12.200	\$ 2.940.200	705	\$ 12.200	\$ 26.664.000
C.3.2	Hormigón R3 H20 cimiento	67	\$198.000	\$13.266.000	176,64	\$198.000	\$39.974.720

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARCELA GONZALEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL DE ATACAMA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MGB/RAA/ACD/aco

Distribución:

Vicepresidencia Ejecutiva JUNJI
Archivo Gabinete seguimiento Meta 2015
Coordinador Nacional Programa Meta
Dirección Regional
Unidad de Adquisiciones
Unidad Jurídica
Unidad de Infraestructura
Programa Meta Nacional
Programa Meta Regional
Of. Partes y Archivo